

**HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ**

**CONTRATO N° 12**

Entre el Hospital Distrital de Itá, domiciliada en Enrique Doldán Ibieta y Antonio J. Delvalle, de la ciudad de Itá, departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Carlos Antonio Benítez López**, con cédula de identidad N° 3.673.987, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, domiciliada en la calle avenida Peru N° 1.055 casi Artigas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Hugo Enrique Giménez Aguiar**, con cédula de identidad N° 2.359.981, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **Contrato**, para la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 Servicio de Impresión, Copias, Reproducción y Otros –Plurianual -ID N° 445.637**, para el Hospital Distrital de Itá, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **L.M.C.N. N° 05/2024 SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIAS, REPRODUCCION Y OTROS-PLURIANUAL – ID N° 445.637**, PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES AL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

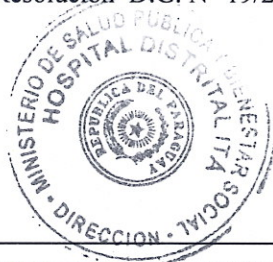
**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 6986/24, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 445.637. – Plurianual, teniendo en cuenta que el proceso corresponde a un llamado Plurianual, la validez o continuidad de la contratación quedara supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y a la asignación del Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2.025.

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/24 Servicio de Impresión, Copias, Reproducción y Otros –Plurianual -ID N° 445.637**, para el Hospital Distrital de Itá, convocado por la Sub Unidad Operativa N° 38 Hospital Distrital de Itá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución-D.G. N° 19/2.024 de fecha 20 de noviembre de 2.024

Hugo Gimenez Aguiar  
Representante Legal  
data/systems  
SAECA



Dr. Carlos A. Benitez L.  
Reg. Prof. 12235  
Director  
Hospital Distrital de Itá

**HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ**

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Gs
1	82121701-001	<b>Servicio de Fotocopiado, Impresión y/o copiado</b>	El servicio solicitado consistirá en lo siguiente: Provisión de 1 (uno) equipo multifunción laser monocromático, capaz de realizar fotocopia, escaneo e impresión de documentos. Incluye provisión de hojas, tóner para equipos multifunción, tambor de imagen. Mantenimiento y monitoreo constante de los equipos.  Características Técnicas del Equipo Solicitado : 1- Impresora Láser Multifunción - Monocromático de 50 ppm o superior.	Unidad	Evento	Paraguay	1	305
							<b>TOTAL Gs</b>	<b>305</b>

<b>Monto Total de Precios Unitarios –IVA Incluido Gs</b>	<b>305</b>
--	------------

**Tipo de Contrato:** Abierto por monto.

**Monto Total Mínimo del presente contrato** asciende a la suma de: **Gs 20.000.000.- Son Guaraníes Veinte millones-**

**Monto Total Máximo del presente contrato** asciende a la suma de: **Gs 40.000.000.- Son Guaraníes Cuarenta millones--**

**Observación:** Generalidades y demás Especificaciones Técnicas son las contempladas en el P.B.C., en la Sección Suministro Requeridos - Especificaciones Técnicas

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

**7. VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del presente contrato será:

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2.025

Teniendo en cuenta que el proceso corresponde a un llamado Plurianual, la validez o continuidad de la contratación quedara supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y a la asignación del Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2025.

**8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

**Lugar de entrega del servicio:** Hospital Distrital de Itá

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Servicio de Fotocopiado, Impresión y/o copiado	Contrato Abierto por Monto	Unidad	Hospital Distrital de Itá	10 (diez) días calendarios, contados desde la notificación para la instalación completa y puesta en marcha de los equipos y mensualmente conforme a los servicios realizados.

Hugo Gimenez Aguiar  
Representante Legal  
**datasystems**  
SAECA

Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38



Dr. Carlos A. Benítez  
Reg. Prof. Nº 9.255  
Director General  
Hospital Distrital de Itá  
2/4

## HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ

### 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Dahiana Elizabeth Brajin F., Jefa Departamento Administrativo del Hospital Distrital de Itá - MSPyBS

### 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### 11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### 15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Hugo Gimenez Aguiar  
Representante Legal  
E datos/stems  
SAECA



Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 38

Dr. Carlos A. Benítez  
Reg. Prof. N° 12345  
Director General  
Hospital Distrital de Itá

3/4

**HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ**

**16. SUSCRIPCIÓN**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itá, República del Paraguay al día 05 mes Diciembre y año 2.024



Dr. Carlos A. Benitez L.  
Reg. Prof. N° 9.255  
Director General  
Hospital Distrital de Itá

Firmado por \_\_\_\_\_ en nombre del Contratante.  
**Dr. CARLOS ANTONIO BENITEZ LOPEZ**

Firmado por \_\_\_\_\_ en nombre del Proveedor.  
**HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**

Hugo Gimenez Aguiar  
Representante Legal  
**datasystems**  
SAECA